

2
Certifico que en cumplimiento del Mandato de N. S.
hecho a 10 de Agosto de 1793, que en el adun-
to Memorial se expresa: y hecho a cargo la Recono-
ci, le heche el plomo, y se encuentra desplomada
y arruinada en el descubrimiento de la casa q. por el Sr.
Don Joaquin Zebrian, y el contiguo de otra casa, por
causa de haberle quitado la mayor parte de su
quevedo, y forma que por partes le han desado tan
de la pda, que no puede sostener la gravedad de la
parte superior: y segun mi Inteligencia, se debe
demoler inmediatamente para evitar una ruina,
y construir de nuevo una pared suficiente,
para su firmeza y dar cavas segun oide
nanza: Yo q. asi conste doy la presente que firmo
En la Ciudad de Murcia a diez de Febrero mil ve-
teientos noventa y tres años =

Francisco Blasini

Murcia 14 Feb. de 1793.

Mediante a que la certificacion antec.
no expresa por quien se hade pagar la re-
ferida obra y derribo que expone, certifiq.
con claridad y sin retardacion por quien se
debe satisfacer, para en su virtud dar la pro-
videncia que corresponda = O. Planusa,
Arquitecto y unida los terrenos respectivos de campo